

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

26 JUL 2021

En atención a lo expresado por los auxiliares de la justicia designados en auto de fecha 25 de mayo de 2021, se les releva y se designa a:

1. EVELYO LOPEZ NUÑEZ
2. GUINA ELIZABETH PRIGOB.
3. ELSA MARCELA MOTA COLMENARES

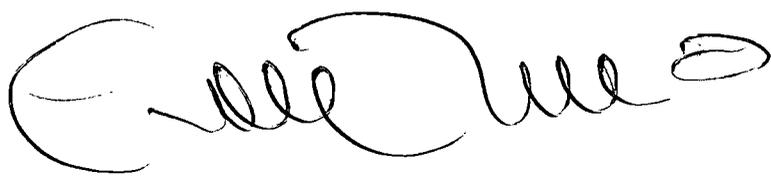
Notifíquesele telegráficamente, por correo electrónico o por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del auto admisorio de la demanda dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Conforme a lo previsto en el Núm. 7º del art. 48 del C.G.P. su labor es como Defensor de Oficio, advirtiéndole que el nombramiento es de forzosa aceptación.

Téngase en cuenta que a folio 112 se fijaron los gastos correspondientes.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 La anterior providencia se notifica por
 ESTADO No. 84
 Hoy 27 JUL 2021
 La Sria.


 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-